

ABSOLUCION DE RECLAMOS CAS (TRANSITORIO Y/O SUPLENCIA)

CONVOCATORIA CAS N°02-2025-UNAJ

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 251: DIRECTOR DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	ROJAS NINA GLADIS ROGELIA	Reg. N° E-25-001635 Presenta reclamo	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>Si bien es cierto acompaña la constancia de trabajo de folios cuatro, así como el contrato administrativo de servicios 006-2019, de este último documento, se aprecia en la cláusula tercera es de responsable de la unidad de grados y títulos, no apreciándose las funciones que hubiera cumplido a efecto de verificar la experiencia específica para el cargo que postula, fundamentalmente las relacionadas a las funciones del perfil del puesto convocado; máxime que no existe relación entre la unida de grados y títulos y la dirección de bienestar universitario; por lo que su reclamo es declarado improcedente, numeral 2.4 literal a) de las bases.</p>	NO APTO

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 141: ESPECIALISTA EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DOCENTE DIRECCION DE GESTION DE ASUNTOS ACADEMICOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	JIMENEZ CONDORI MARINA	'Reg. N° E-25-001634 presenta reclamo	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>Reexaminado el expediente presentado por la reclamante se constata que solo cumple con presentar dos cursos y/o programas de especialización requeridos y sustentados con documentos, como es gestión publica, con el diploma de folios 67 y 68, y pedagogía universitaria de folios 73 y 72, sin embargo, no se aprecia que acredite cursos y/y programas en gestión educativa, cultura organizacional, en tutoría y entornos digitales lo que implica que habría cumplido con el 40% solamente. Además lo sustentado en su reclamos es forzar una equivalencia inexistente en los reclamos; por lo que el reclamo es declarado improcedente, numeral 2.4 literal a) de las bases</p>	NO APTO

ABSOLUCION DE RECLAMOS CAS (TRANSITORIO Y/O SUPLENCIA)

CONVOCATORIA CAS N°02-2025-UNAJ

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 255: DIRECTOR DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	PANCA GALINDO CHISTIAN OLIVER	Reg. N° E-25-001633 presenta reclamo revision de expediente	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>El postulante solicita revisión de expediente sin embargo efectuada la revisión se aprecia que a folios 5 hasta 7 presenta contratos de locación de servicios N° 1210-2020-OAJ-UNA - PUNO, sin embargo, estos contratos no se aparejan con la respectiva conformidad o constancia de prestación, según las exigencias para las bases de la convocatoria, en lo demás por tratarse de tratarse con el experiencia en el sector privado, se constata que no solo cumpliría la experiencia específica de 4 años sino también la experiencia, general que es de 5 años, y peor aún no acredita con documento los curso y programas de especulación, ya solo solo presento el de gestión publica en lo demás no acredito. por lo que se declara improcedente el reclamo. segun numeral 2.4 del literal a) de las bases.</p>	NO APTO

PUESTO EVALUADO		CODIGO DE PUESTO N° 112: ESPECIALISTA EN ARTE Y CULTURA - DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL/ LA POSTULANTE	RECLAMO PRESENTADO	ABSOLUCION DE RECLAMO	CONDICIÓN
1	ARAPA CHURA LEON RAMIRO	Reg. N° E-25-001636 presenta subsanacion al DNI y foliación.	<p>IMPROCEDENTE</p> <p>Revisado el CV del apelante, el expediente se verifica las mismas observaciones hechas en la evaluación curricular, el file contiene foliación con enmendaduras e inexacta, DNI no se encuentra en el formato A5, atendiéndose además que no existe en las bases la etapa de subsanación, en relación que presenta el reclamante, por lo tanto, se declara improcedente el reclamo, conforme al numeral 2.3.2, literal a) 5 de las bases.</p>	NO APTO